

LA CONTRALORÍA GENERAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, TENÍA PROGRAMADA EN SU PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DURANTE SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2019, NÚMERO **AUDITORIA INTFRNA** REFERENTE 2.3/10.0/2019 EXISTENCIA DE JUICIOS PENDIENTES RESOLUCIÓN AL CIERRE Y DURANTE EJERCICIO, ASÍ COMO **IMPLEMENTADAS** GENERAL DEL ESTADO, **PARA** SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS".

AUDITORÍA QUE NO SE REALIZÓ, TODA VEZ QUE NO FUE ENTREGADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.